

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día once de mayo de dos mil veintidós, siendo las doce horas con quince minutos, en las instalaciones de la Dirección General de Seguridad Ciudadana Y Tránsito Municipal, ubicada en; Avenida Juárez número treinta y nueve, Segundo piso, Edificio el Cuartel, Col. El Mirador, de este municipio, reunidos los C.C. Comisario Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos, Director General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Mtro. Raúl López Brito, Subdirector de Administración y Enlace de Mejora Regulatoria de esta Dirección General, Mtro. Héctor Sergio Martínez Saldaña, Subdirector Jurídico de esta Dirección General y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Lic. Alberto Lucio Castañeda García, Subdirector de Desarrollo Policial y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Luis Daniel Espinosa Morales adscrito al Departamento de Recursos Humanos e invitado permanente del Comité Interno de esta Dirección General.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción IV y 25, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México; así como como lo referido en los Planes y Programas que se acuerden con las Comisiones Federal y Estatal de Mejora Regulatoria, se lleva a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, siendo sus integrantes:

Nombre	Puesto	Cargo
Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos.	Director General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal	Presidente del Comité Interno
Mtro. Raúl López Brito	Subdirector de Administración	Enlace de Mejora Regulatoria
Mtro. Héctor Sergio Martínez Saldaña	Subdirector Jurídico	Vocal
Lic. Alberto Lucio Castañeda García	Subdirector de Desarrollo Policial	Vocal

Este comité tiene por objeto, auxiliar al Titular de la Dependencia y al Enlace de Mejora Regulatoria, en el cumplimiento de sus funciones y con el objetivo de contribuir a la desregularización, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, para lo cual se somete a consideración el Pleno, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y declaración de Quorum.
2. Dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
3. Lectura del oficio CPPPYPM/CGMMR/167/2022 emitido por la COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, respecto de la reconducción de compromisos de la Agenda Regulatoria.
4. Análisis a efecto de realizar o no la reconducción de compromisos de la Agenda Regulatoria para el periodo comprendido de junio a octubre del presente año.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de Sesión.

Primero.- Siendo las doce horas con veinte minutos, se declara la existencia de quórum con cuatro integrantes y se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, dándose por desahogado este punto del Orden del Día.

Segundo.- El Mtro. Raúl López Brito. Enlace de Mejora Regulatoria solicitó la dispensa de Lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria. A efecto de avanzar a los puntos siguientes del Orden del día. Razón por la cual con la totalidad de votos a favor, se dispensa lectura de la misma, dándose por desahogado este punto del Orden del Día.

Tercero.- El C. Luis Daniel Espinosa Morales da lectura al oficio CPPYPM/CGMMR/167/2022 emitido por la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, de la lectura del anterior se desprende que, mediante oficio DGSCYTM/DAYF/4102/2021 la administración anterior de esta Dirección General, remitió a la otrora Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, diversas propuestas de regulaciones para ser integradas a la Agenda de Mejora Regulatoria Noviembre de 2021-Mayo de 2022, por lo que dichas propuestas fueron integradas a la Agenda en mención y enviadas para su revisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) la cual solicitó reconducir los compromisos al respecto, a la agenda de junio – octubre 2022 para concluirlos, debiendo considerar las fechas tentativas de presentación.

Los compromisos que deberán cumplirse en el periodo de la agenda junio – octubre 2022 son:

1. Actualización del Manual de Organización.
2. Actualización del Manual de procedimientos.
3. Modificación del Reglamento de la Prestación de Servicios Facultativos de Seguridad Pública Municipal.

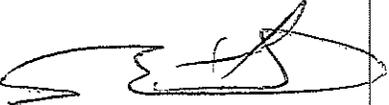
Cuarto.- El Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos. Presidente del Comité Interno de esta Dirección, preguntó al Mtro. Raúl López Brito. Enlace de Mejora Regulatoria qué avance se tenía en los compromisos en mención, quién respondió que la Actualización del Manual de Organización ya tenía un 95% de avance, la Actualización del Manual de Procedimientos tenía un 70% de avance y que de la Modificación del Reglamento de la Prestación de Servicios Facultativos de Seguridad Pública Municipal, se solicitaría la información al área responsable.

El Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos. Presidente del Comité Interno de esta Dirección, comento a los asistentes que la reconducción solicitada por la CEMER, era viable y permitiría que esta Dirección diera cabal cumplimiento a la actualización de las regulaciones establecidas, por lo que sugirió se aprobara la reconducción de dichos compromisos.

Para tal efecto El Mtro. Raúl López Brito. Enlace de Mejora Regulatoria solicitó a los miembros de éste Comité emitan su voto aprobatorio en caso de así considerarlo, a efecto de que esta Dirección reconduzca los compromisos de las tres regulaciones competentes a esta H. Dirección, dándose por desahogado este punto del Orden del Día.

Quinto.- Dentro del punto de Asuntos Generales, el C. Luis Daniel Espinosa Morales, comentó que no existía asunto por tratar, dándose por desahogado este punto del Orden del Día.

Sexto.- Sin más observaciones o comentarios por parte de los integrantes de este comité, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, agradece la participación y comentarios del Enlace de Mejora Regulatoria, los Vocales e invitados, por lo que habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, da por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día que se actúa.

Cargo	Nombre.	Firma.
Presidente.	Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos.	
Enlace.	Mtro. Raúl López Brito.	
Vocal.	Mtro. Héctor Sergio Martínez Saldaña.	
Vocal.	Lic. Alberto Lucio Castañeda García.	